

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Don Saúl Ramírez Freire, Diputado por Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito, relativas a las donaciones de bienes muebles que se han realizado a la Guardia Civil en Canarias.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2016

La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 21, sobre adquisiciones a título gratuito, en su punto primero, dice: "Corresponde al Ministro de Hacienda aceptar las herencias, legados y donaciones a favor de la Administración General del Estado, salvo los casos en que, con arreglo a la Ley del Patrimonio Histórico Español, la competencia esté atribuida al Ministro de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, las donaciones de bienes muebles serán aceptadas por el Ministro titular del departamento competente cuando el donante hubiera señalado el fin a que deben destinarse."

Adicionalmente, la orden ministerial INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, en su disposición quinta dice que el Director General de la Guardia Civil ejercerá por delegación de las autoridades entre otras atribuciones: "La aceptación de las donaciones de bienes muebles, en el ámbito de sus competencias, cuando el donante hubiera señalado el fin a que deben destinarse, conforme al artículo 21.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas."

En base a lo anterior, y siendo el Sr. Director General el competente para la aceptación de donaciones de bienes muebles que se hagan a la Guardia Civil, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el número de donaciones de bienes muebles que se han realizado a la Guardia Civil en Canarias? Se solicita un desglose por: años, islas, unidades y especialidades de la Guardia Civil.
- 2.-¿Cuántas donaciones de bienes muebles ha aceptado el Sr. Director General de la Guardia Civil en los años 2013, 2014, 2015 y 2016 para Unidades de la Guardia Civil ubicadas en Canarias? Se solicita un desglose por: años, islas, unidades y especialidades de la Guardia Civil.
- 3.- ¿Qué utilidad se les ha dado o está dando, a los bienes muebles donados? Se solicita un desglose por: años, islas, unidades y especialidades de la Guardia Civil.



Saúl Ramírez Freire  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 3980 08/09/2016 12:25